Secretaría General

Santiago, 21 de abril de 2005.

CIRCULAR N° 3013-546 - NORMAS FINANCIERAS.

Autoriza a Banco Conosur para emitir tarjeta de crédito que se indica.

ACUERDO N° 1191-01-050414

Señor Gerente:

Me permito comunicarle que el Consejo del Banco Central de Chile, en su Sesión N° 1191, celebrada el 14 de abril de 2005, acordó autorizar a Banco Conosur para emitir la tarjeta de crédito Visa, en su modalidad nacional e internacional.

Saluda atentamente a usted,

MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe

AL SEÑOR
GERENTE DEL BANCO
PRESENTE